

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	KELLY YOHANA GÓMEZ SÁNCHEZ
DEMANDADO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ.
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2022 00325 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	RECHAZA DEMANDA

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, en consideración a que ha transcurrido el plazo concedido en el auto que devolvió la demanda y exigió los requisitos a que había lugar tendiente a que la misma fuera admitida, sin que dichos requisitos fueran satisfechos.

Sea del caso advertir que, el mismo escrito de demanda, fue presentado en oportunidad anterior e inadmitido por auto del 27 de mayo de 2022, y como las falencias advertidas no fueron subsanadas, por auto del 14 de julio de 2022 se rechazó la demanda.

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la demanda ordinaria laboral **promovida KELLY YOHANA GÓMEZ SÁNCHEZ C.C. 1.128.473.833** en contra de **la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ.**

SEGUNDO: Ordenar el archivo del expediente, previa anotación en el Sistema Justicia XXI Web. Por secretaría efectúese la compensación ante la Oficina Judicial.

NOTIFÍQUESE,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f6fa38a5a1ad6e0112ba0ee91ece02b80bac8c9887d29fd4f6d68f0ce8b1777**

Documento generado en 24/10/2022 03:37:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>